La República de Colombia
y en su nombre

Arquidiócesis de Cali

Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta

Colegio Parroquial
Nuestra Señora de Guadalupe

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
según reconocimiento oficial No. 4143.21.7150 de Junio 9 de 2012

Confiere a:

Laura Valentina Vargas Monsalve

T.I 99121302892 de Cali Valle

El título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Contabilización de Operaciones
Comerciales y Financieras

Por haber cursado y alcanzado los logros propuestos para
los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y Técnica,
según los planes y programas vigentes.

Lic. Amanda Leonor Vélez Tovar
C.C. 66.520.650 de Cerrito Valle
Rectora

FUNDACIÓN EDUCATIVA
ARQUIDIOCESANAS
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE
GUADALUPE
RECTORÍA

María Patricia Cortés Flores
C.C. 31.865.824 de Cali (Valle)
Secretaria Académica

Expedido en Cali, Valle del Cauca a los 24 días del mes de Junio 2016

Diploma No. 687

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO No. 46 LIBRO DE REGISTRO No. 16

ACTA DE GRADO

DANE 376001013203

Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta

Colegio Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del

Colegio Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica autorizada por la Secretaría de Educación, para otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Según reconocimiento oficial No. 4143.21.7150 de Junio 9 de 2012 hasta nueva visita. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Laura Valentina Vargas Monsalve

T.I 99121302892 de Cali Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 16 de la fecha 24 de Junio de 2016 Que consta de 73 alumnos que comienza con el nombre de:

Juan Sebastián Aparicio Prado

Y se cierra con el nombre de:

Felipe Zuñiga Florez

Firmadas y selladas por la Rectora Lic. Amanda Leonor Vélez Tovar y la Secretaria Académica María Patricia García Torres

Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 24 días del mes de Junio de 2016

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo Ordenado en el Artículo 7°, del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994 Firmadas y Selladas

Lic. Amanda Leonor Vélez Tovar
C.C. 66.520.650 de Cerrito Valle
Rectora

FUNDACIÓN EDUCATIVA ARQUIDIOCESANAS
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
RECTORÍA

María Patricia García Torres
C.C. 31.865.[illegible] Cali (Valle)
Secretaria Académica

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO

FOLIO No. 45 LIBRO DE REGISTRO No. 16

Diploma No. 687

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Laura Valentina Vargas Monsalve

C.C. 1.107.530.941 de Cali

EL TÍTULO DE

Contador Público

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 31 de **agosto de 2021**

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio **50523** del libro **21** de Registro de Diplomas, a los **31** días del mes de **agosto de 2021**

34655

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

MULTICAMPUS CALIDAD

ACTA DE GRADO Nº S.4.4-20210843

El día 31 de agosto de 2021, se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Efrén Parmenio Ortiz Ortiz, OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE
C.C. 1107530941 de Cali

El título académico de:

CONTADOR PÚBLICO
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES con el código No. 1348.

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XXIII, registro No. 17 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 21, folio 50523.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Fray Jorge Gómez, OFM

FRAY JORGE ARMANDO GÓMEZ SALGADO, OFM.
SECRETARIO
C.C. N° 71.293.913 de Itagüí

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI
SECRETARIO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

0040222

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE

CC Nº 1.107.530.941 de CALI (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
27 de junio de 2024
Acta 072, Folio 072

Oficina de Admisiones y Registro
27 de junio de 2024
Registro 41664, Folio 7768, Libro de Registro 40

Jefe de Admisiones y Registro

134952

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No 15129

Acta de Grado N° 072
Folio N° 072

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 2:00 p.m., del día veintisiete (27), del mes de junio, del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron las doctoras DIANA MILENA MARTÍNEZ BUITRAGO, Rectora Seccional, VIRGINIA ANDREA GUTIÉRREZ VALENCIA, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a), ***LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE****, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 1.107.530.941, expedida en Cali (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa, para optar al título de* ***ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL****.*

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al(a) graduado(a), ***LAURA VALENTINA VARGAS MONSALVE****, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, el día veintisiete (27), del mes de junio, del año dos mil veinticuatro (2024).

PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Secretaria Académica
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales